



El CGPJ valora “muy positivamente” el proyecto de Real Decreto que regula el reconocimiento médico a detenidos

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha **aprobado por unanimidad** el informe al proyecto de Real Decreto por el que se establece el **protocolo de reconocimiento médico forense a la persona detenida**, del que han sido ponentes el presidente del órgano de gobierno de los jueces, el vocal **Rafael Mozo**, y el vocal **Juan Manuel Fernández**.

El proyecto de Real Decreto **sustituirá a la Orden de 16 de septiembre de 1997**, que establecía el anterior protocolo y cuyo objetivo era hacer efectivas las recomendaciones realizadas por las organizaciones internacionales, especialmente Naciones Unidas y Consejo de Europa, a fin de lograr que la **acción de los médicos forenses** en España se adaptara a técnicas y procedimientos internacionalmente reconocidos; pero que era **considerada insuficiente por esas organizaciones y por el Defensor del Pueblo**.

El informe aprobado por el Pleno señala, como conclusión de carácter general, que la reforma proyectada se encuentra en la línea de procurar que los **partes de asistencia que emitan los médicos forenses** tras el reconocimiento de las personas detenidas **se adapten a los estándares internacionales**, al uso de nuevas tecnologías y a las recomendaciones realizadas por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) y por el Defensor del P ...